



## **El Estado y la Administración Pública en debate: encrucijadas y desafíos para el desarrollo**

### **PANEL: EMPLEO PUBLICO EN CLAVE CUANTITATIVA**

#### **REESTRUCTURACION DEL ESTADO ¿OTRA VEZ? EL PESO FISCAL DEL GASTO EN PERSONAL, Y SU RELEVANCIA PARA REDUCIR EL TAMAÑO DEL ESTADO**

Liliana Buchner

Alejandro Krebs

# INDICE

REESTRUCTURACION DEL ESTADO ¿OTRA VEZ? EL PESO FISCAL DEL GASTO EN PERSONAL, Y SU RELEVANCIA PARA REDUCIR EL TAMAÑO DEL ESTADO.....	1
REESTRUCTURACION DEL ESTADO ¿OTRA VEZ? EL PESO FISCAL DEL GASTO EN PERSONAL, Y SU RELEVANCIA PARA REDUCIR EL TAMAÑO DEL ESTADO.....	3
1.-Introduccion.....	3
2.- Definiendo el Sector Publico.....	4
3. Evolución histórica de la representatividad del empleo público.....	6
3.1. Sector Publico argentino.....	6
CUADRO 1: Total Empleo Nación, Provincias Y Municipios.....	8
GRAFICO 1 Empleo del sector público como porcentaje del empleo total.....	8
3.2. Sector Público Nacional.....	9
CUADRO 2: Evolución de la participación del Sector Público Nacional en la PEA y la población ocupada período 1960-2009.....	9
4.- Actualidad del Sector Publico, en números.....	9
CUADRO 3: Distribución del empleo público según niveles.....	10
CUADRO 4- Distribución del empleo publico argentino.....	12
CUADRO 5: Composición del Sector Público Nacional.....	12
5.- Composición del empleo del Poder Ejecutivo Nacional.....	13
CUADRO 6: Estructura y empleo.....	13
CUADRO 7: ADP-SINEP- mayo 2024.....	16
6.- Evolución del Gasto en Personal.....	16
CUADRO 8. –APN Evolución anual del gasto en personal y participación respecto al gasto total y al PBI. 2001-2015.....	17
CUADRO 9- GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL (en millones de \$).....	17
7- Conclusiones.....	18
Bibliografía.....	19
Autores:.....	21

# **REESTRUCTURACION DEL ESTADO ¿OTRA VEZ? EL PESO FISCAL DEL GASTO EN PERSONAL, Y SU RELEVANCIA PARA REDUCIR EL TAMAÑO DEL ESTADO**

## **1.-Introduccion**

El empleo público en Argentina es un universo interesante y complejo, a la vez. El presente informe tiene el objetivo de describir la situación del empleo del sector público, en todos sus niveles, sector público nacional, provincial y municipal; y poderes de gobierno, incluyendo en este ámbito, al poder ejecutivo, legislativo y judicial. La medición estadística del empleo público representa un problema para las fuentes de información disponibles. Así, se puede inferir que, para el total del país el empleo público es de alrededor de 3.9 millones de personas.

En una reestructuración del Estado, la mirada inicial es puesta sobre los trabajadores públicos, y extensivo a ello, se hace referencia al tamaño del estado. La burocracia elefantiásica que consume el gasto público, y no produce bienes. ¿Cuál es la causa? Según señala Oszlak, una de las dos características esenciales de las instituciones de muchos de los países sudamericanos es la deformidad, cuya descripción es la actividad de los diversos gobiernos, que van acumulando proyectos en las instituciones, y, sobre todo, camadas de funcionarios que se añaden a los anteriores, que no desaparecen con el siguiente gobierno. Se produce, entonces, una sobredimensión de estructuras en relación con los objetivos a cumplir.

En este contexto, en la Ley de Bases, TÍTULO II: Reforma del Estado, CAPITULO I: Reorganización administrativa, el ARTÍCULO 2°. - Se establece como bases de las delegaciones legislativas, lo siguiente:

- a) mejorar el funcionamiento del Estado para lograr una gestión pública transparente, ágil, eficiente, eficaz y de calidad en la atención del bien común;
- b) reducir el sobredimensionamiento de la estructura estatal a fin de disminuir el déficit, transparentar el gasto y equilibrar las cuentas públicas; y
- c) asegurar el efectivo control interno de la Administración Pública nacional con el objeto de garantizar la transparencia en la administración de las finanzas

Históricamente se ha señalado la relevancia y el peso presupuestario de los Gastos Corrientes de la Administraciones Publicas, con especial énfasis de la participación que le cabe al gasto en personal. Si se observan las estadísticas de las que se disponen, se concluirá que esta observación es una falacia, en especial en el SP Nacional, aun así, la dimensión del Estado y los servidores públicos ha sido una preocupación constante, y según Oszlak " sin una dimensión suficiente del Estado (lo que implica recursos suficientes y extensión territorial que permita

su presencia en los confines de los países) no es posible el desarrollo económico y social”.

En este informe, en primer lugar, se definen las variables que intervienen en el estudio de los recursos humanos del Sector Público; en segundo término, se analiza la evolución histórica por sectores y en especial intra Sector Público Nacional. A continuación, se profundiza en el estudio de los datos de los que se dispone, a partir de las diferentes fuentes de información. Para finalizar, se observa la estructura del empleo de la Administración Nacional, y su composición, diferenciando el Alto Gobierno, de la Alta Dirección Pública.

Como último tema del informe, se analiza el indicador de gasto en personal, para remarcar su relevancia en una reestructuración del estado o del empleo público.

## **2.- Definiendo el Sector Público**

El Estado argentino está formado por el Estado Nacional, los Estados Provinciales, los Gobiernos Municipales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cada nivel posee sus propios regímenes laborales que regulan la relación del Estado empleador con los empleados públicos. Tanto a nivel nacional como en provincias y municipios, cuando hablamos de empleo público hacemos referencia a un universo complejo y heterogéneo.

Si se dimensiona el análisis del Sector Público Nacional según su naturaleza institucional, se puede circunscribir el estudio al Sector Público Nacional No financiero (SPNNF), y en especial a la Administración Pública Nacional (APN), El Sector Público Nacional No financiero (SPNNF) está integrado por la Administración Pública Nacional (APN), las Empresas y del Estado, Otros Entes Públicos excluidos expresamente de la APN y los Fondos Fiduciarios total o mayoritariamente con bienes y/o fondos de Estado Nacional<sup>1</sup> (OPC, 2019). La ocupación de la Administración Pública Nacional (APN) según Carácter Institucional, se distribuye en el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, que a su vez comprenden a la Administración Central (AC), los Organismos Descentralizados (ODs) y las Instituciones de la Seguridad Social (ISS). Se dispone de información mensual de la Secretaría de Hacienda a partir de la base de datos del SIRHU- Sistema Integrado de Recursos Humanos. Lo que nos permite estudiar la evolución de distintos indicadores ocupacionales y salariales<sup>2</sup>.

La ocupación dentro de la Administración Pública Nacional se distribuye entre poderes constitucionales en 88,2% (343.065 empleados) Poder Ejecutivo Nacional

---

<sup>1</sup>Según la Ley 24,156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (art, 8)

<sup>22</sup> La base de datos de Recursos Humanos, formada por la Plataforma Mínima de Información Salarial Presupuestaria, constituye el fundamento sobre el cual se estructura el Sistema SIRHU- Sistema Integrado de Recursos Humanos- con prestaciones de tipo ocupacional, salarial, presupuestario y organizativo, con periodicidad mensual. La base SIRHU es administrada por la Secretaría de Hacienda en la órbita del Ministerio de Economía, y entre los atributos cualitativos que recopila se encuentra obviamente el indicador de género.

Según la Ley 24,156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (art, 8)

(PEN), 4,2% (16.371 empleados) Poder Legislativo (PLN), y 7,6% (29.473 empleados) Poder Judicial (PJN).

La AC está formada por diferentes organizaciones públicas y representa a cada uno de los poderes.

Según el informe mensual de la dotación de personal de la Administración Pública Nacional, Empresas y Sociedades que publica INDEC, las definiciones vinculadas a la estructura organizativa del Estado, son:

**Administración central:** formada por diferentes organizaciones públicas y representa a cada uno de los poderes. (Buchner, 2021)

**Administración descentralizada:** todas aquellas unidades organizativas con autonomía funcional, capacidad de disposición de patrimonio propio o personería jurídica propia.

**Administración desconcentrada:** todas aquellas unidades organizativas dotadas de cierto grado de autonomía técnica, funcional o administrativa en razón de su materia o territorio. No cuentan con capacidad de disponer de su patrimonio ni autonomía presupuestaria o personería jurídica. Se encuentran jerárquicamente subordinadas a una unidad organizativa central.

**Otros entes:** cualquier organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio. No están incluidos en el presupuesto de la administración nacional y su normativa presupuestaria es similar a la de las empresas públicas.

**Empresas y sociedades del Estado:** empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

En este punto, es oportuno definir **ocupación** para diferenciar la información desde el punto de vista presupuestario, que comprende a los cargos y a la que proviene de la ejecución. Se define a la ocupación como toda persona física que se desempeña en forma permanente, transitoria o temporal, en las jurisdicciones y entidades del Estado Nacional, cuya relación laboral está dentro de un marco legal y su gasto es atendido por las partidas presupuestarias específicas del Presupuesto General. Es decir, son las personas efectivamente ocupadas o empleadas, incluyendo los agentes contratados.

La conducción del PEN es unipersonal, encabezada por el Presidente, y es piramidal. Su AC tiene 258,436 empleados, la descentralizada ocupa a 70.630 personas, y el resto se desempeña en las ISS, siendo aproximadamente 14.000 empleados.

Los empleados públicos tienen regulada su relación de empleo con el Estado a partir de leyes marco<sup>3</sup>, las cuales rigen para el personal civil, y cartas orgánicas, que lo hacen para el personal militar y de seguridad (Buchner, 2016)

La jerarquía administrativa es funcional. Cada área se va subdividiendo en nuevas áreas, que se especializan en determinadas funciones.

Para el caso de la Administración Pública existen factores, asociados con el precio (salarios) y la cantidad (unidades físicas de cargos, horas de cátedra, cargas familiares, horas extras, horas hombre), que participan en la gestión de los recursos humanos, condicionando el diseño e implementación de los sistemas administradores de dichos recursos.

Si se extiende el estudio a otros países, el tamaño y las funciones de la fuerza laboral del sector público difieren significativamente entre los países de la región de América Latina y el Caribe (ALC). Por ejemplo, en algunos países, el gobierno emplea a la mayoría de los profesionales de la salud, educadores y personal de respuesta a emergencias. En cambio, en otros países, estas funciones esenciales son desempeñadas principalmente por empleados de organizaciones privadas o sin fines de lucro, lo que evidencia los contextos socioeconómicos particulares de la región y las expectativas de sus ciudadanos, y de los gobiernos.

### **3. Evolución histórica de la representatividad del empleo público.**

#### **3.1. Sector Publico argentino**

Para conocer el tamaño del Estado y hacer un diagnóstico oportuno, es necesario analizar su evolución a través de los años. Se asiste a un progresivo «debilitamiento o crisis» de las capacidades estatales, en el que se entrecruzan conflictos de intereses de orden político, económico y social. Dicho proceso de deterioro se extiende a lo largo de diferentes momentos en la vida del Estado. Argentina atravesó distintas etapas en su modelo de desarrollo que tuvieron un correlato en el aparato institucional del Estado. El primero fue el llamado modelo agro-exportador, que tuvo su mayor impulso entre 1880 y 1930. Si bien el Estado garantizó ciertas condiciones necesarias para el funcionamiento del modelo (como, por ejemplo: obras de infraestructura ferroviaria, impulso a la inmigración, sistema educativo), su papel se encontraba acotado y el factor dinámico lo desempeñaba el sector privado. Luego, con la crisis económica mundial de 1930, se impuso el llamado modelo de industrialización y a partir de la década del setenta, el Estado fue asumiendo crecientes niveles de intervención en el plano económico a través de la creación de nuevas instituciones (Empresas Públicas, Junta Nacional de Granos, Banco Central, entre otros), y se amplió el sistema de

---

<sup>3</sup>

Como por ejemplo la Ley 25.164.

seguridad social a grandes sectores de la población. Con el golpe militar de 1976 y el ascenso de la corriente neoliberal, se instaló la idea de que la acción estatal dificultaba el proceso de acumulación económica. La estrategia consistió en la apertura de la economía y la descentralización de las actividades del Estado. (Buchner, y otros, 2016),

Sidicaro (2010) ha desagregado en distintos periodos: a) Estado intervencionista (1930-1955), b) crisis del Estado y la profundización del intervencionismo (1955-1976), c) desarticulación estatal (1976-1983), d) debilitamiento de las capacidades estatales para la democracia (1983-1989) y e) profundización de la crisis estatal (1989-2001). Se pone de manifiesto la progresiva declinación del número de empleados públicos a nivel del Estado nacional, según se detalla en este informe. En efecto, y como parte de un proceso abierto durante los últimos cuarenta años, se observa una drástica reducción del empleo del Sector Público Nacional, si se toma en cuenta que la dotación de agentes correspondiente al año 2000 representaba apenas el 48 % de la existente en 1960.

Con el advenimiento de la democracia en 1983 y durante el Gobierno radical del Dr. Raúl Alfonsín, se distingue una recuperación del empleo hasta 1988, aunque —a posteriori— las dotaciones del Sector Público Nacional crecieron en menor medida que en el resto de las jurisdicciones. En efecto, ya en 1991 se observa el crecimiento del empleo público en las provincias, modificando definitivamente la participación del mismo en el total del empleo, como resultado de las políticas de descentralización de competencias hacia las provincias y los municipios, especialmente las de salud y educación. Su participación en el total del empleo público llega a triplicarse, de forma que en 2010 se advierte que el 62,2 % pertenece a las provincias, mientras que el 21,7 % al Estado nacional y el 16,1 % a los municipios. CUADRO 1.

A posteriori, se advierte un incremento del empleo público tras la crisis de 2001-2002, época que muestra el nivel más bajo, por ejemplo, en la cantidad de agentes del Estado Nacional desde la década de 1970, en consonancia con la mayor crisis del mercado de trabajo argentino (Lopez, Zeller, 2020). Entre 2001 y 2015, el empleo del sector público creció más de un 60%, a un ritmo anual promedio del 4%. Esta variación se explica en un 27% por la incorporación de personal en el ámbito Nacional, en un 68% en el Provincial, y en un 5% en el Municipal. Si bien en términos absolutos el Sector Provincial es el que registra una mayor incorporación de personal, se observa una misma tasa de crecimiento entre éste nivel y el Nacional.

De acuerdo a información de FIEL (Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas), considerando los tres niveles de gobierno, nación, provincias y municipios, la cantidad de empleados públicos paso de 2.2 millones a 3.6, entre 2003 y 2015, es decir que creció un 63%. Según CIPPEC, desde 2003, el estado fue ampliando sus fronteras, creando nuevos organismos y empresas.

### CUADRO 1: Total Empleo Nación, Provincias Y Municipios

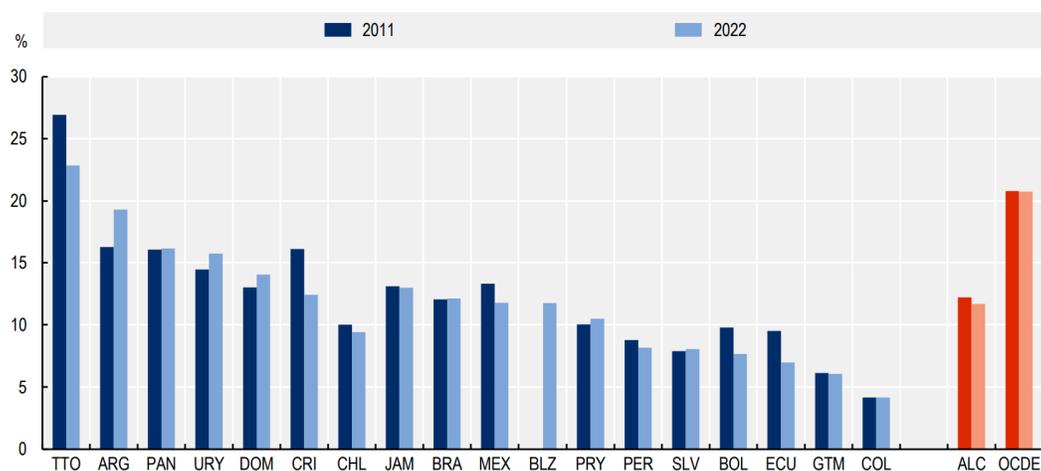
AÑO	1960		1970		1980		1991*		2001		2010	
	Empleados	%										
Nación	917.997	67,60	777.895	57,16	762.751	46,66	620.007	30,53	436.693	20,31	634.359	21,76
Provincias	315.000	23,20	415.000	30,49	648.000	39,64	1.109.932	54,65	1.359.602	63,22	1.809.703	62,07
Municipios	125.000	9,20	168.000	12,34	224.000	13,70	301.039	14,82	354.335	16,48	471.639	16,18
<b>Total</b>	<b>1.357.997</b>	<b>100,00</b>	<b>1.360.895</b>	<b>100,00</b>	<b>1.634.751</b>	<b>100,00</b>	<b>2.030.978</b>	<b>100,00</b>	<b>2.150.630</b>	<b>100,00</b>	<b>2.915.701</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Datos de empleo público: Ferreres (2010). Datos de población: INDEC, censos de población 1869-2010. \*Corresponde a 1992.  
Argentina: Evolución histórica del personal del Estado nacional (1960-2015)

De acuerdo a la OCDE los gobiernos son responsables de llevar a cabo varias funciones cruciales por lo que requieren una fuerza laboral calificada y comprometida. Corresponde al gobierno decidir qué servicios deben prestar directamente las entidades públicas y cuáles deben prestarse mediante asociaciones con el sector privado y organizaciones sin fines de lucro. Como resultado, el tamaño y las funciones de la fuerza laboral del sector público difieren significativamente entre los países de la región de América Latina y el Caribe (ALC). Asimismo, el ritmo al que crece o disminuye la fuerza laboral pública ofrece alguna idea sobre la capacidad del sector público para adaptarse a los cambios de las necesidades sociales y las condiciones económicas, así como sobre su atractivo como empleador. Entre 2014 y 2021, el empleo en el sector público de la región de ALC creció en un promedio anual de 0.6%.

### GRAFICO 1 Empleo del sector público como porcentaje del empleo total

**Gráfico 12.1. Empleo del sector público como porcentaje del empleo total, 2011 y 2022**



Fuente: ILOSTAT (base de datos) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Empleo por sexo y sector institucional*.

Según el GRAFICO 1, entre 2011 y 2022, las tasas de empleo público aumentaron en 9 de los 18 países de ALC; los mayores incrementos se produjeron en Argentina y Uruguay.

## 3.2. Sector Público Nacional

Si se circunscribe el estudio del empleo público al Estado Nacional, dado que se dispone de información más completa y representativa, se verifica que, al observar la evolución histórica, entre 1960-2009 (cuadro 2), la representatividad del sector ha variado sustantivamente, esto se debe a los sucesivos cambios políticos y económicos, que resultaron, como se ha mencionado, en procesos de descentralización administrativa de las décadas del 70 y 90, de los servicios de salud, educación y seguridad.

**CUADRO 2:** Evolución de la participación del Sector Público Nacional en la PEA y la población ocupada período 1960-2009

AÑO	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA miles de personas	POBLACIÓN OCUPADA miles de personas	TASA DE DESEMPLEO % de PEA	SECTOR PÚBLICO NACIONAL		
				TOTAL NACIÓN	% PEA	% POBL. OCUP.
1960	///	7064,10	///	917.997	///	13,00
1970	8349,00	7917,40	5,17	777.895	9,31	9,82
1980	8996,50	8767,10	2,55	762.751	8,47	8,70
1990	11.034,40	10.200,80	7,45	835.485	7,57	8,19
2000	13.099,50	11.877,10	15,00	436.693	3,33	3,67
2002	13.521,90	10.452,70	22,64	469.414	3,47	4,49
2009	16.219,60	14.328,50	11,66	634.359	3,91	4,42

La participación de los empleados públicos nacionales con relación a los ocupados es mayor a partir de los años noventa, fenómeno que se explica por el deterioro de la ocupación general, y en los años de mayor participación porcentual, por la alta tasa de desocupación general, como puede observarse en los dos años de crisis, como fueron 1990 y 2009. (Zeller, Lopez, 2020).

Es importante mencionar que, a partir de 2003, se observó un aumento ininterrumpido de la ocupación en el sector público nacional, que significaron un quiebre de un largo periodo de caída del empleo, especialmente como resultado de las privatizaciones. En efecto, entre 2001 y 2015, la cantidad de empleados públicos del Sector Público Nacional, se incrementó casi el 64%. En 2016 creció un 1%, es decir, 6.000 nuevos empleados públicos.

## 4.- Actualidad del Sector Publico, en números

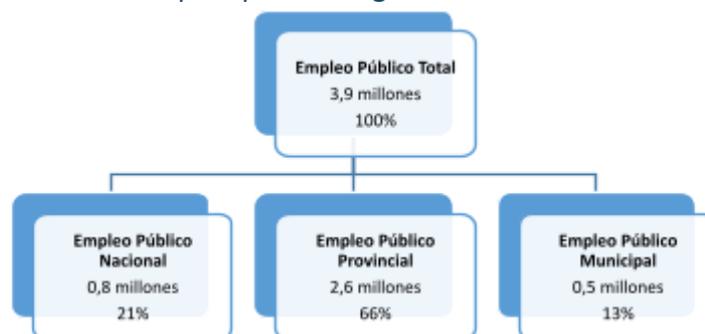
Según datos del INDEC, obtenidos a partir del Censo 2022, el empleo público representa el 8% de la población total, y si se toma como referencia la información que publica la Secretaria de Trabajo, este universo abarca alrededor de 3.9 millones de trabajadores. Este número comprende el total de puestos de trabajo registrados dependientes del sector público en todos sus niveles y jurisdicciones (incluyendo los poderes legislativo y judicial). Cabe aclarar, que el dato mencionado, se encuentra levemente subestimado por el faltante de información

de ciertos organismos públicos provinciales (principalmente Santa Cruz) y de algunos estados municipales.<sup>4</sup>

Según las estadísticas de la OIT, empleo en el sector público representaba en promedio el 11.6% del empleo total en los países de ALC en 2022, una proporción menor a la del promedio de los países de la OCDE (20.8%) en el mismo año. Sin embargo, estos promedios ocultan una variación significativa en el tamaño del empleo público entre los países de ALC. Por ejemplo, Trinidad y Tobago (22.8%) y Argentina (19.3%) registraron los niveles más altos de empleo público como porcentaje del empleo total en 2022. Por el contrario, Colombia y Guatemala registran los porcentajes más bajos entre los países latinoamericanos, donde menos del 6% de su fuerza laboral total pertenece al empleo público.<sup>5</sup>

En la actualidad, las provincias y municipios ocupan cerca del 80% del empleo público total, producto de procesos de descentralización administrativa de las décadas del 70 y 90, de los servicios de salud, educación y seguridad. Como se ha señalado, tanto a nivel nacional como en provincias y municipios, cuando hablamos de empleo público hacemos referencia a un universo complejo y heterogéneo. En términos generales, se advierte que la mayor parte del empleo público corresponde al ámbito provincial, que según el CUADRO 3, concentra el 66% del empleo público en Argentina, mientras que un 21% pertenece al empleo público nacional y un 13% al municipal.

CUADRO 3: Distribución del empleo público según niveles



FUENTE: Ex MTEySS en base a SIPA (AFIP).

<sup>4</sup> La estimación de los datos del empleo público alcanza a los trabajadores de organismos públicos nacionales, de organismos provinciales y municipales que declaran empleo al SIPA desde los primeros años de su creación.

<sup>5</sup> Los datos se obtuvieron de la base de datos ILOSTAT de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los datos se basan en la Encuesta de Población Activa. El empleo en el sector público abarca el empleo en el sector gubernamental más el empleo en empresas residentes de propiedad pública. Los datos representan el número total de personas empleadas directamente por estas instituciones sin tener en cuenta el tipo de contrato de trabajo.

De acuerdo al CUADRO 4, y según datos del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU)<sup>6</sup>, el Sector Público Nacional No Financiero<sup>7</sup>, 767.412 ocupados, se distribuye en: Administración Pública Nacional (APN), 406.340 ocupados; Otros Entes del Sector Público Nacional, 34.872 ocupados, las Empresas y Sociedades del Estado. Estimado en 124.519 ocupados, Universidades Nacionales, 201.669 puestos, y los Fondos Fiduciarios (s/d). La ocupación actual de la Administración Pública Nacional abarca los tres poderes constitucionales, en 88 % (358.377 empleados) Poder Ejecutivo Nacional (PEN), 4 % (16.224 empleados) Poder Legislativo (PLN), y 8% (31.739 empleados) Poder Judicial (PJM). Se debe aclarar, que el personal universitario nacional tiene un peso significativo, dado que representa alrededor de una tercera parte del total de agentes públicos (26 %). En efecto, el personal docente y no docente de las universidades crece —entre 2003 y 2015 en 56%, la evolución creciente de la participación de estos trabajadores en términos absolutos, se debe a los cambios en materia de políticas públicas en el campo de la educación, vinculados al aumento de partidas presupuestarias para sostener el financiamiento de este nivel educativo y a la creación de quince nuevas instituciones universitarias, entre otros factores.

Al desagregar el Poder Ejecutivo Nacional por carácter institucional, se verifica que la Administración Central está constituida por 266.909 empleados, los organismos descentralizados comprenden a 77.904 empleados, finalmente las Instituciones de Seguridad Social, 13.564. Adicionalmente, se puede distribuir el personal del Poder Ejecutivo Nacional que resulta en 358.377 personal, en planta permanente y transitoria, 297.194 y personal contratado, 61.183. Siendo que, este último número de ocupados que se menciona, corresponde casi en su totalidad al personal civil.

El personal uniformado que representa el 57,3% del total de los empleados públicos, comprende al personal militar de las Fuerzas Armadas del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, y al personal de seguridad de la Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

---

<sup>6</sup> Información mensual de la Dirección Nacional de Seguimiento de la Inversión en Capital Humano del Sector Público Nacional de la Secretaría de Hacienda a partir de la base de datos del SIRHU- Sistema Integrado de Recursos Humanos, para el PEN y el PJM. En referencia a PLN y Defensoría General de la Nación, son los cargos incluidos en la Decisión Administrativa N 12,

<sup>7</sup> Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, no comprende el Sector Público Nacional Financiero (Sistema Bancario, Sistema Financiero no Bancario y Otras Instituciones Públicas Financieras)

#### CUADRO 4- Distribución del empleo publico argentino

SECTOR PÚBLICO NACIONAL (SPN)				
NO FINANCIERO (SPNF)				
ESTIMADO: 767.412				
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (APN) 53%		OTROS ENTES 5%	EMPRESAS Y SOCIEDADES 16%	UNIVERSIDADES NACIONALES 26%
TOTAL: 406.340		SIRHU: 34.872	ESTIMADO: 124.519	SIRHU: 201.669
PODER LEGISLATIVO NACIONAL 4%	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y MIN. PÚBLICO 8%	PODER EJECUTIVO NACIONAL 88%		
PRESUP.: 16.224	SIRHU: 31.739	SIRHU: 358.377		
		CARGOS FINANCIADOS	PLANTA PERMANENTE Y TRANSITORIA 83%	PERSONAL CONTRATADO 17%
				OCUPACIÓN TOTAL
		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	241.038	25.871
		ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	43.759	34.145
		INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12.397	1.167
		<b>TOTAL</b>	<b>297.194</b>	<b>61.183</b>
			PERSONAL CIVIL: 153.204 42,7%	PERSONAL UNIFORMADO: 205.173 57,3%

FUENTE: Información mensual de la Dirección Nacional de Seguimiento de la Inversión en Capital Humano del Sector Público Nacional de la Secretaría de Hacienda a partir de la base de datos del SIRHU- Sistema Integrado de Recursos Humanos.

Este crecimiento del empleo público desde 2003 encuentra su correlato en una importante expansión de la estructura organizacional del Estado Nacional, así como en 2001, la cantidad de ministerios era 10, en 2015 había pasado a 16, y ya en 2020 había crecido a 21. Esto implicó un crecimiento sostenido de los cargos políticos de la Administración Central del PEN, registrando en 2020 más del doble que en 2001 (CUADRO 6), como fue incrementándose el empleo total.

Con la llegada del nuevo gobierno, en diciembre de 2023, comienza la etapa cambio de la organización estatal, que implica que actualmente el número de ministerios ha descendido a 7, siendo la composición de la estructura, de 9 Jurisdicciones, 39 Organismos Desconcentrados, 74 Organismos Descentralizados y 64 Entes del Sector Público Nacional, tal como se verifica en el CUADRO 5. Esta nueva organización va a incidir en el número de empleados que integran o que en el futuro formen parte de este nuevo universo de trabajadores.

#### CUADRO 5: Composición del Sector Público Nacional

Composición del Sector Público Nacional			
<b>9</b> Jurisdicciones *	<b>39</b> Organismos Desconcentrados *	<b>74</b> Organismos Descentralizados *	<b>64</b> Entes del Sector Público Nacional **
<small>* Administración Pública Nacional, conformada por la Administración Central y los Organismos Descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las Instituciones de Seguridad Social.            ** Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias. Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional.</small>			

## 5.- Composición del empleo del Poder Ejecutivo Nacional

En este punto del informe, se debe realizar un diagnóstico de la situación organizacional del Poder Ejecutivo Nacional, tanto a nivel de los cargos políticos, como de la Alta Dirección Pública, y su relación con el empleo público.

En primer lugar, es recomendable definir cada uno de los indicadores que se analizan, para que no se produzca una superposición de información y se pueda interpretar, de forma más acertada los universos de datos a los que se hace referencia.

- **ALTO GOBIERNO (AS):** conformado por las Autoridades Superiores: el Presidente, el Vicepresidente, el Jefe de Gabinete de Ministros, los Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios (Administración Central); y las Autoridades Máximas de los Organismos Descentralizados (presidentes, gerentes, directores o administradores), a estos datos se deben sumar el resto de los integrantes del nivel político, a los que se los denomina: “Extraescalafonarios, y un resto (Otros), que son aquellos que pueden ser nombrados con Rango y Jerarquía de Secretarios y Subsecretarios.
- **Alta Dirección Pública (ADP):** en la Administración Central, está formado por los funcionarios de carrera que están a cargo de las Direcciones Nacionales, Generales, Simples, y Coordinadores, mientras que, a nivel descentralizado, son los titulares de los organismos. (L.Buchner, 2018)

### CUADRO 6: Estructura y empleo

Estructura y empleo, PODER EJECUTIVO NACIONAL 2003- 2024

	Néstor Kirchner (Jul-2003)	Cristina Kirchner (Oct-2007)	Cristina Kirchner (Oct-2015)	Mauricio Macri (Oct-2016)	Mauricio Macri (Oct-2019)	Alberto Fernandez (Oct-2020)	Alberto Fernandez (Sep-2021)	Alberto Fernandez (Dic-2023)	Javier Milei (May-2024)
1) PEN - ADMINISTRACIÓN NACIONAL	130	174	232	312	241	277	281	306	177
Ministerios	10	10	16	20	12	21	21	18	8
Secretarías de Gobierno					10				
Secretarías	47	54	71	85	89	83	84	106	52
Subsecretarías	73	110	145	207	130	173	176	182	117
2)TOTAL ALTO GOBIERNO-Nivel Conducción Político*	456	493	759	846	736	665	711	726	344
3)ALTA DIRECCION PUBLICA- ADP	882	1.013	2.324	2.707	2.555	2.689	3.122	3.160	2.418
4) OCUPACIÓN TOTAL PEN	245.366	279.069	381.424	379.136	343.472	343.917	348.459	367.985	356.534
Planta permanente y transitoria	230.012	247.299	309.390	307.429	283.277	282.113	281.700	298.242	296.049
Contratos	15.354	31.770	72.034	71.707	60.195	61.804	66.759	69.743	60.485

FUENTE: Elaboración propia, en base a datos de Jefatura de Gabinete y del Ministerio de Hacienda

\*Abarca Autoridades Superiores de la Administración Central y de Organismos descentralizados. También incluye designaciones con Rango y Jerarquía de Ministros, Secretarios o Subsecretarios (no se visualizan en las estructuras organizativas de las distintas jurisdicciones).

Si se analiza la evolución de estos indicadores desde julio de 2003, en el gobierno de Néstor Kirchner se mantuvo la cantidad de ministerios heredada de la gestión anterior (10, en total), pero se crearon 7 secretarías y 37 subsecretarías. Sin embargo, se observa un crecimiento del 34% desde el final de su presidencia hasta el primer mandato de Cristina Kirchner, pasando de 130 a 173, el número

total de ministerios, secretarías y subsecretarías, pero estas últimas, lo hacen en una proporción mayor, 52%. Si se amplía el análisis al total del Alto Gobierno, este creció 8,1%, durante toda la gestión de Néstor Kirchner. En relación a la ADP, también se incrementó en 14,9%, porcentaje similar al registrado en el caso del empleo público total del Poder Ejecutivo Nacional-PEN, pero que, según se observa en el cuadro 6, muestra en esta etapa, una duplicación del personal contratado.

Cuando asumió la presidencia Cristina Kirchner, durante su primer mandato, aumentó sólo un 8% (de 456 a 493) la cantidad de funcionarios de Alto gobierno. Sin embargo, estos funcionarios se multiplicaron notablemente en su segundo período de gobierno (de 2007 a 2015), puesto que se abrieron nuevos puestos de conducción política. Entre los dos períodos presidenciales 2007-2011 y 2011-2015), se observó un incremento en el tamaño de la estructura organizacional, del 33%, creciendo un 60% la cantidad de ministerios (de 10 a 16). A éstos, se sumaron 17 secretarios y 35 subsecretarios, junto con todo su personal de asesoramiento y las máximas autoridades de los organismos descentralizados. En consecuencia, durante estos años la cantidad total de funcionarios políticos se incrementó un 54% (de 493 a 759). En concordancia con lo expuesto, La ADP también creció exponencialmente durante el periodo, pasando de 1013 niveles ejecutivos en 2007, a 2324 en 2015.

En relación al empleo público, aumento un 37% pero con una variación en términos absolutos tanto de la planta permanente, que paso de 247.299 personas a 309.390; como del personal contratado, el que se incrementó de 31.770 empleados a 72.034, un 127%.

En el 2016, luego de asumir la presidencia Mauricio Macri la estructura del PEN creció otro 34% (de 232 a 312 unidades funcionales), se elevó la cantidad de ministerios de 16 a 20, y en la práctica también se crearon 14 nuevas secretarías y 62 subsecretarías. De hecho, también se crearon nuevos cargos políticos por ocupar con personal de confianza: se sumaron 87 políticos más (de 759 a 846), lo que muestra una variación porcentual del 11% en el Alto Gobierno. Aunque el pico máximo de toda la serie se da en el 2017, si se analiza en términos porcentuales, las mayores variaciones se registraron durante el primer año de la presidencia, en 2016. A partir de 2018, se verifica una baja promedio del 9%. Esta disminución es consistente con lo propuesto por el Gobierno Nacional(8), respecto al “reordenamiento” del Estado, sancionando una norma que oficializo el recorte de los cargos políticos prometidos, y acorde a las propuestas de campaña política anterior, de reducir el Estado debido a su sobredimensionamiento. La información relevada, refleja que, en promedio, la caída de la conducción política de la de la Administración Central fue del 24%, pero la baja real se verifica en el número de subsecretarios, que lo hacen en un 41%. Este descenso incide en el promedio, y produce una ilusión estadística. La caída en la cantidad de ministerios no implico una disminución en el gasto en personal, dentro del presupuesto nacional, ya que los mismos pasaron de 21 a 11, pero se crearon 11 secretarias de gobierno, dentro de la estructura organizacional.

Respecto a la ADP, al inicio de esta gestión, se incrementó casi un 17%, y luego hacia el final del periodo, pierde un 6%. El empleo del PEN muestra medidas

reduccionistas en toda la gestión, verificándose una baja de 10% en el total y con mayor peso en las contrataciones, 17%.

La transición de la administración gubernamental en diciembre de 2019, con el cambio de gobierno, vino aparejada con una nueva reestructuración de la administración pública centralizada, con la jerarquización de 6 áreas que habían sido convertidas en secretarías de gobierno (Ambiente y Desarrollo Sostenible; Salud; Turismo y Deportes; Cultura; Ciencia, Tecnología e Innovación; y Trabajo, Empleo y Seguridad Social) y la creación de 3 nuevos ministerios como el caso de Desarrollo Territorial y Hábitat, Mujeres, Género y Diversidad y Obras Públicas. La cantidad de ministerios (21 incluyendo a la Jefatura de Gabinete de Ministros) y de secretarías (83) están en línea con el promedio del periodo 2015-2019 durante el gobierno de la coalición Cambiemos. Las mayores fluctuaciones se dieron a nivel de las subsecretarías: incrementaron un 33% respecto al momento previo al cambio de gobierno en diciembre de 2019, aunque continúan en un nivel inferior con respecto a diciembre de 2017, cuando promediaba el gobierno de Mauricio Macri. (CIPPEC, 2020). En relación a la ADP, recupera su volumen anterior y el empleo del PEN se mantiene relativamente estable.

Si se analiza la información a septiembre 2021, y se compara con el inicio de la presidencia de Alberto Fernandez, la conducción política de la Administración Central creció casi un 17% pero con una estructura con valores todavía por debajo de los picos máximos de 2016. Para diciembre de 2023, se verifica un incremento adicional del 2% y en paralelo, creció la ocupación total del PEN, más del 5%.

En referencia a la evolución de la ADP, el espacio directivo publico siguió en ascenso, aumentando un 22% respecto a octubre 2019, lo que equivale a 567 unidades funcionales. En relación a la ocupación en el PEN, vuelve a crecer el número de contrataciones, 11%.

Para finales del mandato, diciembre 2023, se verifica un número de asalariados en ascenso, tanto para el personal permanente, como para los contratados. En resumen, durante los últimos 20 años, la ocupación creció un 49%, habiéndose incrementado los contratados, en este mismo periodo, un 360%.

En líneas generales, se verifica una relación de 8,1 ADP por cada AS dentro del universo de jurisdicciones analizadas. En términos porcentuales equivale a un 89% ADP y 11% AS existiendo similitud entre cada una de las jurisdicciones.

En relación a la Alta Dirección Pública, intra SINEP, el sendero de crecimiento, desde 2003, fue similar al del resto de las variables ocupacionales, tanto en volumen como en su composición. Adicionalmente, se debe señalar el tipo de nombramientos que se verificaron durante todo el periodo, ya que, mientras en 2014 se pudo verificar que, el 89% de directores nacionales y generales fue designado de forma transitoria (es decir, sin seguir los concursos), en 2020 el porcentaje ascendió a 99%. Asimismo, en 2014 el 58% de directores nacionales y generales fue designado exceptuando requisitos de carrera, y durante 2020 el

número subió a 78%. Conclusión, estas modalidades muestran que **el mérito o la idoneidad, dejó de ser requisito imprescindible para dirigir las estructuras de gobierno.**

Ya con la nueva gestión, a partir de diciembre de 2023, la estructura política muestra grandes transformaciones. El número de ministerios a julio 2024 pasa a 8: de Relaciones Exteriores, de Comercio Internacional y Culto, de Defensa, de Economía, de Justicia, de Seguridad, de Salud, de Capital Humano, y de Desregulación y Transformación del Estado, última incorporación. Asimismo, se registra una importante caída en la cantidad de secretarías y subsecretarías, del 51% y del 32%, respectivamente. Para finalizar, se debe destacar el cambio que se produce, a partir de 2024, en el número y la composición de la ADP, que muestra una baja de 23%.

CUADRO 7: ADP-SINEP- mayo 2024

FUNCIÓN EJECUTIVA	OCUPACIÓN	MASC	FEM
NIVEL I - DIRECCIÓN NACIONAL	669	57%	43%
NIVEL II - DIRECCIÓN DE 1RA APERTURA	265	54%	46%
NIVEL III - DIRECCIÓN DE 2DA APERTURA	758	54%	46%
NIVEL IV - COORDINACIÓN	726	52%	48%
<b>TOTAL</b>	<b>2.418</b>	<b>54%</b>	<b>46%</b>

Fuente: SIRHU- Sistema Integrado de Recursos Humanos, Ministerio de Economía.

## 6.- Evolución del Gasto en Personal

El universo que comprende el Presupuesto del Sector Público Nacional está conformado actualmente por la Administración Nacional, las Empresas y Sociedades del Estado, los Entes Públicos excluidos expresamente de la Administración Nacional y los Fondos Fiduciarios. A su vez, el Presupuesto de la Administración Nacional abarca a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social.

Se define Gasto en Personal (Inciso 1 del Presupuesto Nacional), como la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia y las correspondientes contribuciones patronales. Incluye retribuciones en conceptos de servicios extraordinarios, asistencia social, y beneficios y compensaciones recibidas por agentes del estado. También incluye el pago de retribuciones al personal de planta permanente, temporaria, a los contratos, al gabinete de autoridades superiores y al dictado de horas cátedra.

Si se observa el cuadro 8, se puede sintetizar que el Gasto en personal no muestra mucha variabilidad a través de los años (Buchner, L.2016), registrando una representatividad frente al gasto total, del 13.6% en 2001 y de 11,4% en 2015.

Si se analiza el cuadro 9, donde se comparan los gastos a 2022 y 2023, se puede observar que, si bien esta relación había caído a 9,7% en 2022, que implicó una pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores públicos, esta pérdida se recupera durante 2023, volviendo prácticamente a la relación anterior. Esto se verifica en la variación que muestra el gasto en personal durante 2023, del 153%, muy por encima del resto de los otros gastos corrientes.

CUADRO 8. –APN Evolución anual del gasto en personal y participación respecto al gasto total y al PBI. 2001-2015

Año	Gastos en personal (en pesos corrientes)	Participación Gasto en personal respecto Gasto Total (2)	Participación Gasto en personal respecto al PBI (3)
2001	6.388.376.887	13,6%	2,2%
2002	6.046.168.974	13,5%	1,8%
2003	7.173.394.597	12,7%	1,8%
2004	7.710.836.384	12,4%	1,6%
2005	9.310.118.340	11,1%	1,6%
2006	11.505.239.386	11,3%	1,6%
2007	14.802.247.078	10,7%	1,6%
2008	19.543.756.500	10,3%	1,7%
2009	26.886.940.193	10,9%	2,1%
2010	36.605.868.847	11,2%	2,2%
2011	47.766.993.721	10,8%	2,2%
2012	63.119.603.491	11,3%	2,4%
2013	82.034.771.470	11,0%	2,4%
2014	118.278.325.439	11,0%	2,6%
2015	161.001.404.753	11,4%	2,8%

Fuente: Buchner, L (2016), en base a INDEC y Sistema Integrado de Información Financiera

Se debe destacar que, dentro de los gastos corrientes se registran, por su relevancia económica, las Prestaciones de la Seguridad Social, las Remuneraciones, los Intereses y Otras Rentas de la Propiedad, la asistencia financiera a empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes; las transferencias a empresas privadas, las asignaciones familiares (dentro de la cual se incluye la asignación universal por hijo), las erogaciones en Bienes y Servicios (que contemplan en 2023 los gastos para la realización de las elecciones nacionales), las transferencias a provincias y municipios y a Universidades Nacionales y la asistencia financiera al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP). Todas ellas registraron, en conjunto, el 80,9% del gasto total devengado por la Administración Nacional durante 2023. Siendo que, en toda esta estructura de gastos, las remuneraciones representaron el 11,3%.

## CUADRO 9- GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL (en millones de \$)

CONCEPTO	ACUMULADO AL 4° TRIMESTRE 2022	ACUMULADO 4° TRIMESTRE 2023	% DE VARIACIÓN
Transferencias	13.278.054,9	28.509.093,9	114,7
Gastos en Personal	1.691.479,5	4.285.170,0	153,3
Servicio de la Deuda	1.601.110,8	3.472.795,6	116,9
Bienes de Uso	372.293,4	696.557,5	87,1
Servicios no Personales	275.385,9	658.770,8	139,2
Bienes de Consumo	204.495,3	351.614,6	71,9
Incrementos de Activos Financieros	105.049,9	59.347,5	-43,5
Otros Gastos	0,5	28,3	5590,9
<b>TOTAL (millones de pesos)</b>	<b>17.527.870,2</b>	<b>38.033.378,1</b>	<b>117,0</b>

Fuente: ONP, en base a Sistema de Inf. Financiera (SIDIF)

Para la mitad de 2024 se registra un leve crecimiento del Gasto en Personal en relación al Gasto total, debido a que, las prioridades de política económica establecidas por el nuevo gobierno, resultaron en una disminución de las transferencias, sobre todo asistenciales.

El problema que subyace es que, a pesar de lo mencionado, la participación del gasto en personal en el PBI, ha crecido en especial a partir del 2008, llegando a un pico máximo del 2.8%, en 2015 y a partir de allí se ha mantenido en 2,1%. Se espera que, a partir de los objetivos fiscales y económicos de la nueva gestión, esta relación haya también disminuido.

## 7- Conclusiones

La información presentada, permite realizar algunas reflexiones y conclusiones:

- ✓ El empleo del Sector Público corresponde al 19% de la población ocupada en el país, siendo que de este indicador el Estado Nacional representa un 4%, y emplea a alrededor del 21% del total de asalariados públicos argentinos.
- ✓ Se aprecia que el aumento de las propias dotaciones a nivel de las provincias (y también de los municipios) está destinado a las funciones de seguridad interior, justicia, educación y salud, lo que profundizó el crecimiento del empleo.
- ✓ A medida que crece el empleo, se incrementa el número de Autoridades Superiores o cargos políticos, aumentando más que proporcionalmente la cantidad de personal perteneciente a la Alta Dirección Pública. El sendero de crecimiento, desde 2003, fue similar al del resto de las variables ocupacionales, tanto en volumen como en su composición.
- ✓ El crecimiento del empleo público, ha encontrado su correlato en una importante expansión de la estructura organizacional del Estado Nacional, durante al menos los últimos 20 años. A partir de la nueva gestión, estos indicadores han mostrado cambios fundamentales.
- ✓ A diferencia del Estado nacional, el peso del gasto en personal en los presupuestos provinciales es uno de los rubros más significativos del gasto público. Se puede sintetizar que el Gasto en personal de la APN, en

relación al Gasto Corriente, no muestra mucha variabilidad a través de los años.

- ✓ Toda reestructuración del Estado Nacional, ha recaído siempre sobre el personal civil, ya se de la planta permanente y transitoria, o contratado, sin tomar en consideración las finalidades y funciones de las áreas en las que se desempeñaron.
- ✓ De acuerdo al adelanto que se envió al Congreso, según el Presupuesto 2025, una de las prioridades de la política presupuestaria para el próximo ejercicio se enmarcan en: la modernización y simplificación del Estado, se busca hacer un Estado moderno, eficaz, eficiente, simple y útil para los ciudadanos, enfocándose en sus funciones esenciales y no entorpeciendo el desarrollo del sector privado. Se trabajará en la digitalización y simplificación de trámites, desburocratización y eliminación de intermediarios.
- ✓ Es importante a su vez plantearnos ir más allá del debate sobre el tamaño adecuado del Estado, que no puede evaluarse en forma separada de sus funciones y servicios. El tema del empleo público requiere un abordaje integral, continuar trabajando en la mejora de las reglas que refieren al ingreso de los agentes, su movilidad en la función pública, la capacitación, la evaluación y las remuneraciones. No sólo preocuparnos por cuántos, sino también por quienes ingresan y cómo desarrollan sus tareas en el Estado. Son estas capacidades, en última instancia, las que tienen un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos

## Bibliografía

Bonifacio, J. (1986). El empleo en la Administración Pública Nacional entre 1959-1985. Características generales. Buenos Aires: Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). Informe de Investigación

Buchner, L.- Barousse, P.- Krebs, A.- Cafarelli, L.- (2016) “Evolución y características del empleo y las remuneraciones en el Sector Público Nacional argentino (2001-2015): ¿Cuántos y para qué?”. **XXI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública**

Buchner Liliana- (2020) Equidad de Género: ¿Después de la crisis del Covid-19, la nueva Normalidad y el Teletrabajo aumentan la brecha de género en la Administración Pública Nacional? ¿Y las Diferenciales Salariales? II CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION PUBLICA.

Buchner Liliana- (2021) Evolución de la estructura organizacional y del empleo del Poder Ejecutivo Nacional entre 2003 y 2021-

CUINAP Año 1 • 2020 Cuadernos del INAP Argentina: Evolución histórica del personal del Estado nacional (1960-2015) Andrea López y Norberto Zeller Secretaría de Gestión y Empleo Público Instituto Nacional de la INAP

Ley de Bases, TÍTULO II: Reforma del Estado, CAPITULO I:

INDEC Dotación de personal de la administración pública nacional, empresas y sociedades

Jefatura de Gabinete de Ministros (oct 2023) -INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA<sup>8</sup> ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRALIZADA (APN CENTRAL)- AUTORIDADES SUPERIORES

Jefatura de Gabinete de Ministros (oct 2023) -INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRALIZADA (APN CENTRAL)- Alta Dirección Publica-ADP.

López, A. y Zeller, N. (2014). Evolución histórica del personal del Estado nacional (1960 a 2010). Documento CEIL-CONICET N.º 19, serie Empleo, Desempleo y Políticas de Empleo. Buenos Aires.

López, A. y Zeller, N. (2020)- CUIINAP 4- Argentina: Evolución histórica del personal del Estado nacional (1960-2015)

MINISTERIO DE ECONOMIA- OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO-BOLETIN FISCAL - Acumulado al 4to. Trimestre de 2023, A PARTIR DE LA CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO.  
<https://www.economia.gov.ar/onp/documentos/boletin/4totrim23/4totrim23.pdf>

Ministerio de Trabajo- Subsecretaria de Estudios y estadísticas laborales (2023). A partir de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y del Sistema de Simplificación Registral (SSR) de la AFIP.

OECD (2024), Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024, OECD, incluye en promedio datos de 25 países de América Latina y el Caribe que se basan en la información disponible - <https://doi.org/10.1787/0f191dcb-es>.

Sidicaro, R. (2010). La crisis del Estado y los actores políticos y socioeconómicos en la Argentina (1989-2001). Buenos Aires: Eudeba.**Resumen**

El empleo público en Argentina es un universo interesante y complejo, a la vez. En una reestructuración del Estado, la mirada inicial es puesta sobre los trabajadores públicos, y extensivo a ello, se hace referencia al tamaño del estado. La burocracia elefantiásica que consume el gasto público, y no produce bienes. ¿Cuál es la causa?. Según señala Oszlak, una de las dos características esenciales de las instituciones de muchos de los países sudamericanos es la deformidad, cuya descripción es la actividad de los diversos gobiernos, que van a acumulando proyectos en las instituciones, y, sobre todo, camadas de funcionarios que se

añaden a los anteriores, que no desaparecen con el siguiente gobierno. Se produce, entonces, una sobredimensión de estructuras en relación con los objetivos a cumplir.

Históricamente se ha señalado la relevancia y el peso presupuestario de los Gastos Corrientes de la Administraciones Publicas, con especial énfasis de la participación que le cabe al gasto en personal. Si se observan las estadísticas de las que se disponen, se concluirá que esta observación es una falacia, en especial en el Sector Público Nacional. Una dimensión suficiente del Estado, no es equivalente a sobredimensionamiento del mismo, sino que implica recursos suficientes que posibiliten el desarrollo económico y social.

¿En este marco, como fue la evolución del Empleo Público Nacional en los últimos años? ¿Cuál es la estructura organizativa actual? Y cuales son las variaciones registradas en los últimos meses

### **Autores:**

- **Lic. Liliana BUCHNER**, Licenciada en Economía, (UBA)- Facultad de Ciencias Económicas- Argentina

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL (último cargo): Coordinadora de Estudios y Análisis de Gastos en Personal. (hasta marzo 2019)-Ministerio de Hacienda - Secretaría de Hacienda- Subsecretaría de Presupuesto- Dirección de Evaluación Presupuestaria Salarial

ACTUAL: Asesora experta en Presupuesto de Gastos en Personal y RRHH del Sector Publico.

- **Mg. Alejandro KREBS**, Licenciado en Economía, (UBA)- Facultad de Ciencias Económicas- Argentina y Magister en Políticas Publicas- Universidad Torcuato Di Tella.

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL ACTUAL: Coordinador de Análisis y Evaluación de la Inversión en Capital Humano, de la Dirección Nacional de Seguimiento de la Inversión en Capital Humano del Sector Público Nacional- Ministerio de Economía.